

FICHA DE REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

FORMATO

Código: FOR-PES-001**Versión: 07****Fecha de Aprobación: 20-03-2025**

Proceso : Planeación Estratégica

PROGRAMACIÓN GENERAL**1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN****1.1. IDENTIFICACIÓN**

CÓDIGO DEL PROYECTO	41201	NOMBRE DEL PROYECTO	FORMACIÓN ACADÉMICA Y DESARROLLO PROFESORA
----------------------------	-------	----------------------------	---

OBJETIVO GENERAL:

Adelantar el proceso de formación y cualificación con los docentes inscritos definitivamente en los distintos niveles de los cursos de idiomas ofrecidos por el Centro de Lenguas de la UPN.

2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**2.1 PROGRAMACION GENERAL**

El proyecto de Plan de Desarrollo Profesoral tiene como propósito fortalecer las competencias académicas y pedagógicas de los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y del Instituto Pedagógico Nacional (IPN), mediante su participación en procesos de formación y perfeccionamiento en lenguas extranjeras, conforme a la oferta institucional del Centro de Lenguas. Esta línea de formación responde a los lineamientos establecidos en el Plan de Formación y Desarrollo Profesoral UPN y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020–2024, que promueve el fortalecimiento de la formación pedagógica, disciplinar e interdisciplinaria, la integración de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la educación inclusiva y el desarrollo de competencias en una segunda lengua. La coordinación del proyecto es responsabilidad de la Vicerrectoría Académica (VAC), de acuerdo con el Acuerdo 038 de 2002, Capítulo XII, Artículo 48, que asigna a esta unidad la definición y orientación de las acciones de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente.

Desde la vigencia 2020-II, el proyecto ha facilitado el acceso de los docentes a cursos de idiomas ofrecidos por el Centro de Lenguas en diversas modalidades —semestral, intensiva y semi-intensiva—, así como la realización de exámenes de clasificación requeridos para determinar el nivel de ingreso. Estas acciones se han viabilizado a través de recursos asignados mediante diferentes resoluciones expedidas entre 2020 y 2022, lo que ha permitido consolidar la continuidad del proceso formativo. Durante 2023 se financieron 73 matrículas y 15 exámenes de clasificación, mientras que en 2024 se financieron 51 matrículas y 7 exámenes, cifras que contribuyeron al fortalecimiento del Plan de Formación y Desarrollo Profesoral y a la participación acumulada de 458 docentes en actividades académicas, superando significativamente la meta institucional establecida de 250.

Para la vigencia 2025, el Comité Directivo en Materia Presupuestal, en sesión del 18 de noviembre de 2024, aprobó una adición de \$52.863.296 al Proyecto de Inversión 41201 "Formación Académica y Desarrollo Profesoral", recursos destinados específicamente a cubrir matrículas y exámenes de clasificación en cursos de idiomas. La ejecución de este presupuesto permitió financiar 20 cupos en el primer semestre y 39 en el segundo, alcanzando un total de 59 cupos financiados, con lo cual se cumplió el 100% de lo programado para la vigencia 2025. Al cierre del año se registró un remanente mínimo que, por su valor, no permitía financiar una matrícula adicional.

Para la vigencia 2026, se proyecta un presupuesto de \$67.189.600, el cual se destinará a cubrir cupos de formación y exámenes de clasificación en los cursos de idiomas ofrecidos por el Centro de Lenguas. Con esta asignación se espera mantener la continuidad del proceso formativo, responder oportunamente a la demanda institucional de fortalecimiento en lenguas extranjeras y ampliar la cobertura frente a la vigencia anterior, considerando los costos vigentes y la creciente necesidad de que los docentes fortalezcan competencias lingüísticas requeridas para actividades académicas, investigativas y de movilidad.

2.2. JUSTIFICACIÓN

A partir de lo definido en la armonización del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2023–2026, en el Eje 1: "Cualificación del proyecto académico pedagógico", se reconoce que la docencia constituye uno de los elementos fundamentales del desarrollo institucional, no solo por ser una de las tres actividades misionales de la Universidad, sino porque su propósito central es aportar a la formación de educadores. Por esta razón, el fortalecimiento y actualización permanente del cuerpo profesoral es una condición esencial para garantizar la calidad académica y la pertinencia de los procesos formativos.

En este marco, el presente proyecto se articula directamente con el Programa 1.2 "Dignificación de la labor docente", específicamente con el Proyecto 1.2.1 "Formación Académica y Desarrollo Profesoral", desde el cual la Universidad resalta la importancia de la actualización constante de los docentes de la UPN y del IPN en conocimientos pedagógicos, disciplinares y didácticos. Esta actualización permite fortalecer los campos de la educación, la investigación y la ampliación del horizonte conceptual y crítico de la pedagogía, respondiendo a los desafíos contemporáneos de la formación de maestros.

En línea con estas orientaciones, la Universidad ha realizado esfuerzos continuos durante los últimos años para garantizar procesos de formación y cualificación profesional. Entre ellos se destaca la oferta de cursos de lenguas extranjeras —según la oferta académica del Centro de Lenguas— dirigidos a los docentes de la UPN y del IPN, independientemente de su tipo de vinculación. Estos cursos han estado encaminados a la formación y fortalecimiento de competencias comunicativas en idiomas, inicialmente inglés y francés, y posteriormente ampliados conforme a la oferta institucional, en coherence con lo establecido en el Estatuto Académico (Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior) y con las políticas de desarrollo profesoral.

La sostenibilidad de esta línea de formación ha sido posible gracias a la expedición de diversas resoluciones que han autorizado los montos y recursos necesarios para financiar matrículas y exámenes de clasificación de los docentes participantes. Entre estas se encuentran las resoluciones 304 del 23 de diciembre de 2020, 491 del 5 de octubre de 2022, 697 del 22 de diciembre de 2022 y 261 del 12 de junio de 2024, así como las resoluciones 248 de 2025 y 578 de 2025, mediante las cuales se autorizaron los cupos y exámenes para la vigencia 2025.

En este sentido, y con el propósito de continuar garantizando condiciones académicas de calidad, se prevé que el proyecto "Formación Académica y Desarrollo Profesoral" respalte la continuidad de los docentes de la UPN (planta, ocasional y cátedra) y del IPN (planta, ocasional y provisional), independientemente de su tipo de vinculación, que se inscribieron (antiguos) y se inscribirán (nuevos) en las convocatorias de matrícula y exámenes de clasificación del Centro de Lenguas para la vigencia 2026, permitiendo su acceso a los cursos de formación en lenguas extranjeras. Este respaldo se constituye en un componente esencial del proceso de cualificación profesional, contribuyendo al fortalecimiento académico, al desarrollo pedagógico y al cumplimiento de los compromisos misionales de la Universidad.

2.3. POBLACION OBJETIVO

CARACTERIZACIÓN	Docentes Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional						
CANTIDAD	40						
LOCALIZACIÓN	Bogotá - UPN - IPN						

2.4. CONTEXTO TEÓRICO

No Aplica

3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN A LA FECHA
20.01	Recursos Propios	\$ 67.189.600.00	\$ 0	\$ 67.189.600
	TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO	\$ 67.189.600	\$ 0	\$ 67.189.600

4. MODIFICACIONES AL PROYECTO

No.	Tipo de la Modificación	Información de la modificación.								Descripción de la modificación y acto administrativo que la soporta		
		Información básica	Metas	Indicadores	Actividades	Presupuesto	Fuentes de financiación	Objetivo	PAA	Reporte de Seguimiento		
1	Versión Inicial del Proyecto en la vigencia	x	x	x	x	x	x	x	x	16/12/2025	1	Versión 1 de la ficha de proyecto para la vigencia 2026, proyectada de conformidad con el presupuesto aprobado

5. RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO**CENTRO DE RESPONSABILIDAD****COORDINACIÓN DEL PROYECTO**

<i>Firma del Centro Responsable</i>	<i>Firma del Coordinador</i>
Nombres y Apellidos	VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN
Cargo	VICERRECTOR ACADÉMICO
Tipo Vinculación:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Centro Responsabilidad	VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Fecha Visto Bueno	16/12/2025
Nombres y Apellidos	VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN
Cargo	VICERRECTOR ACADÉMICO
Tipo Vinculación:	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Centro Responsabilidad	VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Fecha solicitud	16/12/2025